

CIRCULAR N°. **040**

**Para:** SECRETARIOS/AS DE DESPACHO.

**De:** ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

**Asunto:** LINEAMIENTOS DE MITIGACIÓN DE VULNERABILIDADES

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI como herramienta del componente de Seguridad y Privacidad de la Información del manual de GEL del Ministerio de TIC, cuenta con un conjunto de guías para las diferentes etapas de su ciclo de operación. La Alta Consejería Distrital de TIC en su objetivo de apoyar a todas las entidades del distrito en el cumplimiento de estrategia de Gobierno en línea, adapta este modelo con sus respectivas guías para lograr fortalecer las buenas prácticas en cuanto a la seguridad y privacidad de la información.

Buscando reforzar los temas relacionados con la mitigación de los riesgos y vulnerabilidades en las entidades distritales se adaptan las guías No.5, No.7 y No.8 del MSPI.

Guía No.5 “Guía para la gestión y clasificación de activos de información”: Aquí se encuentran los lineamientos básicos que deben ser utilizados por los responsables de la seguridad de la información, para poner en marcha la gestión y clasificación de activos de información.

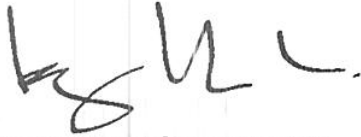
Guía No. 7 “Guía de gestión de riesgos”: Aquí se encuentra un listado de vulnerabilidades conocidas y métodos para la valoración de las mismas.

Guía No.8 “Controles de Seguridad y Privacidad de la Información”, aquí se cuenta con una tabla de estructura de controles, el Anexo A del estándar ISO/IEC 27001:2013, el cual trata de los objetivos de control y un ejemplo de declaración de aplicabilidad.

Las anteriores guías se pueden descargar desde el enlace <http://www.mintic.gov.co/gestionti/615/w3-propertyvalue-7275.html>, donde también se encuentran el MSPI y sus demás guías.

Con las herramientas enunciadas anteriormente y con el apoyo de la Alta Consejería Distrital de TIC en cuanto a la resolución de las inquietudes que se generen en la adopción de estas guías del MSPI en las entidades, se busca cumplir con la respectiva normatividad y fortalecer cada vez más en cuanto a la seguridad de la información se refiere, cuidando los datos sensibles de la entidades distritales y de la ciudadanía.

Cordialmente,



**SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**  
Alto Consejero Distrital de TIC

Anexo: N.A.

Proyectó: José Luis Garnica Quiroz   
Revisó: Iván Mauricio Hernández Lanao 

Carrera 8 No. 10 - 85  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**